



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

### FORMATO ANEXO ADENDA

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

### CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, DE LA REGIONAL ATLANTICO

### ANEXO ADENDA NÚMERO 01

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-ATL-CIYA-0002-2022, QUE TIENE POR OBJETO: “COMPRA DE MAQUINA INDUSTRIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTO SENNOVA SGPS-9216 i-COLLAB: UNIDAD DE APOYO EN BRANDING PARA MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL ATLÁNTICO DESDE EL SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.”**

El Subdirector del Centro Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones del Proceso de mínima cuantía MC-ATL-CIYA-0002-2022, esta adenda tiene por objeto realizar modificaciones para extender el plazo de ejecución del contrato; debido a que la Entidad se acogió a observación, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones definitivos y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

**PRIMERA:** Modifíquese el ítem 15 de los estudios previos de la siguiente manera:

#### **15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

*El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del*




*contratista, de la aprobación de la garantía por parte del SENA y la firma del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual a su plazo y cuatro (4) meses más.*

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Dado en Barranquilla a los 02 días del mes de marzo de 2022.

**JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS**  
Subdirector Centro Industrial y de Aviación.

Revisó: Maria Teresa Argote Jutinico   
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios.

Elaboró: Isabel Sarmiento   
Técnico Gr02 Adquisición de Bienes y Servicios.